



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



GUÍA DE APRENDIZAJE N.º 2

DOCENTE: ELIZABETH ARDILA ROA Y LUZ MARY RUIZ AROS		ÁREA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA-SOCIALES	GRUPOS: 701 – 702 GRUPOS: 701-702-703
E-mail del docente:	mayuva25@hotmail.com elizabethardilaroa@gmail.com	Celular docente: Luz Mary Ruiz Aros.3203008818 Elizabeth Ardila:3108522806	
Correo Institucional	silvania.gigante@sedhuila.gov.co o reinsilvania@yahoo.es		Celular Institucional: 3162689116 - 3138113141
Nombre del estudiante:			
Nombre de la Unidad de aprendizaje: GOBIERNO ESCOLAR			
Fecha de elaboración: 14 DE FEBRERO/21			
DBA O Lineamiento Curricular: SOCIALES: Comprende la responsabilidad que tiene una sociedad democrática para evitar la violación de los derechos fundamentales de sus ciudadanos. (DBA)			
Contenidos de aprendizaje: Competencias de Constitución Política-Sociales.			
Tiempo para el desarrollo de la actividad: aproximadamente 16 horas en 4 semanas.			
SOCIALES Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA: Conoce las características de la democracia			

SALUDO Y MOTIVACIÓN:
Muy buenos días, queridos padres de familia y estudiantes, las áreas de **Sociales, Constitución Política** nos hemos unido para llegar a ustedes con una guía donde desarrollarán las competencias de forma integral, ahorrando más tiempo y logrando aprendizajes más significativos; esperamos sea de su agrado y la desarrollen con gran motivación, entusiasmo; esta y las siguientes guías de aprendizaje durante este año **2021**, de la mejor manera y con excelente actitud. Para ello, no olvide utilizar correctamente los **protocolos de bioseguridad**, con el fin de proteger su salud y la de sus seres queridos. Ahora, vamos a leer todo el contenido de la guía de aprendizaje integrada, detallando, qué docente y qué requiere en cada área. Luego, busque un sitio adecuado y cómodo para empezar a trabajar. En el cuaderno antes de iniciar escriba: **Nombre completo, Área, grado y número de guía**, luego copia el contenido, o título, las actividades y finalmente desarrolle las actividades de la guía en el **CUADERNO CORRESPONDIENTE, YA SEA DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA O SOCIALES**.

Siempre parece imposible hasta que se hace (Nelson Mandela)

BIBLIOGRAFÍA
colombia#:~:text=El%20Gobierno%20Escolar
<https://www.compartirpalabramaestra.org/recursos/infografias/que-es-el-gobierno-escolar-en-colombia#:~:text=El%20Gobierno%20Escolar>
<http://soloparaestudiantescuriosos.smd.net/wp-content/uploads/TALLER-GOBIERNO-ESCOLAR.pdf>

CONCEPTO DE GOBIERNO ESCOLAR:

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar de toda institución educativa está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las comisiones de Evaluación y Promoción, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Comité de Bienestar Institucional, el Consejo Disciplinario, el Consejo de Profesores, la Asociación de Padres de Familia y el Comité de Admisiones.

Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al claustro educativo y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

En la actualidad, son los personeros estudiantiles quienes están liderando actividades propias de su labor, pues ciertos espacios les exigen de alguna forma que sus propuestas se ejecuten tal y como lo planearon en sus respectivas campañas y además, sean puestas en común

1. ¿QUIÉNES INTEGRAN EL GOBIERNO ESCOLAR? • El Rector. • El Consejo Directivo. • El Consejo Académico. • El Consejo Estudiantil.
2. ¿QUIÉN ES RECTOR? Es el representante del establecimiento educativo, quién promueve el mejoramiento de la calidad de la educación en la institución. ¿
3. ¿QUIÉN ELIGE AL RECTOR? Es elegido por el estado mediante concurso público.
4. ¿QUÉ FUNCIONES CUMPLE? Debe acompañar todas las actividades pedagógicas y administrativas del colegio y contribuir para que cumpla con todas las normas reglamentarias. Así mismo, está encargado de ejecutar las decisiones del gobierno escolar.
5. ¿QUÉ ES EL CONSEJO DIRECTIVO? Es la instancia directiva, de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa.
6. ¿QUIÉNES LO INTEGRAN? El Rector, quien lo convoca y preside. Dos representantes de los docentes. Dos representantes de los padres de familia. Un representante de los estudiantes del último grado, diferente al que fue electo como Personero Escolar. Un representante de los ex-estudiantes. Un representante del sector productivo o comercial de la zona en la cual está ubicado el colegio.
7. ¿CUÁNDO SE ELIGE? Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Para ello, el Rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.
8. ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES? Las que facilitan el buen funcionamiento de la institución: • Tomar las decisiones académicas, disciplinarias y financieras que puedan beneficiar o solucionar problemas que afecten a la institución. • Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento.
9. ¿QUÉ ES EL CONSEJO ACADEMICO? Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la institución.
10. ¿QUIÉNES LO INTEGRAN? El Rector quien lo preside. Los directivos docentes. Un docente por cada área definida en el plan de estudios.
11. ¿CUÁNDO SE ELIGE? La primera semana de inicio del año escolar. Los docentes son elegidos por los mismos profesores por medio de votación.



11. ¿QUÉ FUNCION CUMPLE? Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y propiciar su continuo mejoramiento.
12. ¿QUÉ ES EL CONSEJO DE ESTUDIANTES? Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza los derechos de los estudiantes y el continuo ejercicio de la participación por parte de los mismos.
13. ¿QUIÉNES LO INTEGRAN? Un estudiante de cada uno de los grados que ofrece el colegio y el Personero
14. ¿CÓMO SE ELIGE? El Consejo Directivo deberá convocar, en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a todos los estudiantes, con el fin de que elijan, mediante votación secreta, a un representante.
15. ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES? Proteger los deberes y derechos de los estudiantes cuando se perciba que están siendo vulnerados dentro de la institución. Veamos el siguiente cuadro.

CONSEJO ESTUDIANTIL			
CARGO	¿CÓMO ESTA CONFORMADO?	REQUISITOS	FUNCIONES
REPRESENTANTE DE GRUPO	Es un representante del grupo, elegido democráticamente por sus compañeros de clase.	Presentar un buen rendimiento académico, disciplinario y tener un buen comportamiento social. Mantener buenas relaciones con sus compañeros, profesores y demás personas de la comunidad educativa. Manejar un vocabulario acorde a su cargo y tener buena fluidez verbal.	Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la constitución Nacional, las leyes y el manual de convivencia. Ser mediador y conciliador ante los conflictos que se presentan en la comunidad estudiantil. Recibir y evaluar los reclamos que presenten los estudiantes sobre situaciones que atentan contra sus derechos y reclamar ante las personas indicadas el cumplimiento de los mismos. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presente cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes y motivar a sus compañeros al cumplimiento de sus deberes.
CONSEJO ESTUDIANTIL	Es un representante de	Poseer liderazgo	

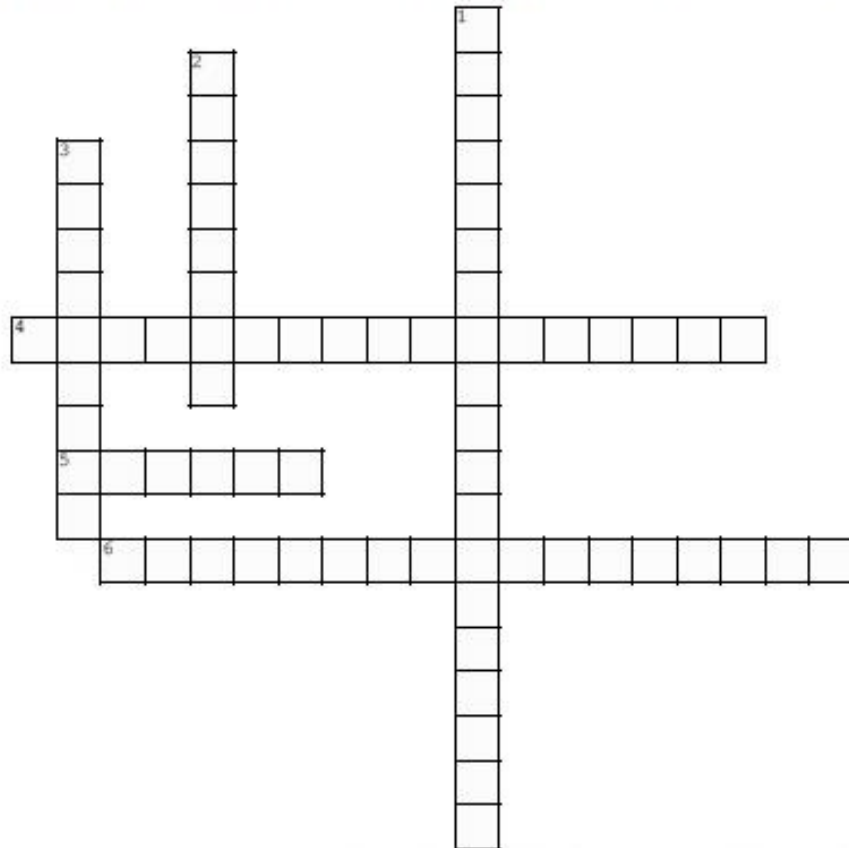
		profesores y demás personas de la comunidad educativa. Manejar un vocabulario acorde a su cargo y tener buena fluidez verbal.	contra sus derechos y reclamar ante las personas indicadas el cumplimiento de los mismos.
CONSEJO ESTUDIANTIL	Es un representante de cada uno de los grados. Es elegido democráticamente por sus compañeros de estudio.	Poseer liderazgo positivo y ser conciliador de conflictos. No haber tenido problemas o sanciones disciplinarias graves. Tener impecable presentación en el uso de los uniformes reglamentarios. Ser cordial, respetuoso y responsable.	Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presente cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes y motivar a sus compañeros al cumplimiento de sus deberes. Informar a los estudiantes las decisiones, actividades y eventos que suceden en el colegio. Colaborar con la disciplina dentro y fuera del aula. Motivar a los compañeros para el trabajo académico. Ser un ejemplo para sus compañeros de clase y colaborar al director de grupo. Asegurar y garantizar la participación de todos los estudiantes en el gobierno escolar.





Gobierno escolar

Lee atentamente las pistas y completa los enunciados horizontales y verticales.



Cruzada

- 4. Representa a los padres de familia en la institución
- 5. Orienta la ejecución de actividades y decisiones en la institución educativa
- 6. Ayuda en el funcionamiento académico y administrativo de la institución educativa.

Abajo

- 1. Representa a los estudiantes en la institución
- 2. orientan y forman a los estudiantes
- 3. Vocero del grado once elegido por los estudiantes

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO EN CASA:

- Busca en tu hogar un lugar con buena iluminación y ventilación, revisa que no haya humedad que pueda dañar tus útiles escolares.
- Pídele el favor a tu familia de mantener el mayor silencio posible para que puedas concentrarte en la lectura.
- Ubica tus útiles escolares en el lugar escogido y empieza a trabajar con mucha concentración.
- No olvides tener el celular a la mano para que llames o escribas mensajes a tu docente cuando encuentres una duda o dificultad.
- Pide ayuda a tus padres o familiares en las actividades que lo requieran.
- Cuando lleves 1 hora de trabajo continuo, realiza una pausa activa de 5 minutos, por ejemplo: estiramiento de piernas, de brazos, cabeza, toma agua, camina unos minutos o come algo.
- Ya terminado el trabajo, toma fotos claras del desarrollo de las actividades y envíalas al docente por el WhatsApp.
- Cuéntales a tus padres sobre las actividades escolares que desarrollaste hoy.

ACTIVIDADES DE SOCIALES Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

SOCIALES, CONSTITUCIÓN:

Actividad 1: Con base a lo leído en esta guía sobre Gobierno escolar, Consejo Estudiantil, desarrolla los siguientes puntos:

- A. Copia la teoría presentada sobre el gobierno escolar, en tu cuaderno.
- B. Responda por favor; ¿Qué significa para usted GOBIERNO ESCOLAR?
- C. ¿Qué valores debe de tener un representante al Gobierno Escolar?
- D. ¿Qué podemos hacer cuando un representante al Gobierno Escolar no cumple con su programa de Gobierno?
- E. Describa la importancia del Gobierno Escolar para la Convivencia en una Institución Educativa.
- F. ¿Por qué es importante practicar la democracia en nuestra institución?
- G. Según, lo copiado en tu cuaderno sobre Representante de Grupo o Vocero, diga querido estudiante, ¿qué te gustaría que hiciera el vocero de tu grado en pro de tu grupo?
- H. Intenta representar en un dibujo el gobierno escolar de nuestra Institución. Imagínalo.

EVALUACIÓN ESCOLAR



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



CRITERIOS DE PRESENTACIÓN

El desarrollo de esta guía debe realizar en un cuaderno, el cual pueden marcar con el título **GUÍAS INTEGRADAS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SOCIALES**. La elaboración de la guía debe desarrollarse durante el mes de marzo, enviando a cada docente este desarrollo a través de WhatsApp hasta el día de **Marzo 26 de 2021**

- El trabajo debe desarrollarse con la colaboración de los padres.
- Las actividades deben realizarse con lapicero de tinta negra, sólo títulos con color diferente, letra legible y hacer uso de las reglas ortográficas (signos de puntuación, conectores); en los dibujos deben utilizar colores y deben ser imágenes grandes.
- El trabajo debe estar totalmente limpio y ordenado y realizarse a mano.
- Deben enviar fotos o videos donde se observe el proceso de realización del trabajo con la colaboración de los padres.
- Deben enviar fotos claras donde se observe perfectamente cada una de las actividades del trabajo, especialmente las fotografías de las réplicas.

CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Los estudiantes que no cuentan con WhatsApp en su celular deben llevar el cuaderno con el desarrollo de la presente guía, en el tiempo estipulado, a la señora Mireya Perdomo, bibliotecaria de la institución, para que ella tome las fotos y videos y los envíe a la cada una de las docentes.

En la evaluación de esta guía se tendrá en cuenta lo siguiente: la nota será de 1 a 5 para todos los componentes de la evaluación.

80% Heteroevaluación:

- 40% de la nota si cumple con los criterios de presentación.
- 40% de la nota si realiza correctamente el desarrollo de cada una de las actividades como se indica en la guía.

10% autoevaluación: esta nota la envía el estudiante al finalizar cada periodo académico teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN:

1. Desarrollo correcto de las guías.
2. Puntualidad y responsabilidad en la entrega del desarrollo de las guías.
3. Constante comunicación con cada una de las docentes para resolver dudas sobre las actividades de las guías.
4. Orden, limpieza y letra legible en el desarrollo de las guías.
5. Uso de reglas ortográficas y signos de puntuación y conectores en el desarrollo de las guías.

10% coevaluación: esta nota la da el estudiante y el docente teniendo en cuenta los criterios establecidos para coevaluación, las dos notas se suman y se dividen en 2 para obtener la nota definitiva de coevaluación.